CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO Nº52

De 16 de febrero de 2018.

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de Pacora, la suma de Mil Balboas (B/.1,000.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a la señora Vilda García Castellón, afectada por el incendio de su vivienda ubicada en Las Garzas, lote 99 del Corregimiento de Pacora.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el día 26 de enero de 2018, ocurrió un incendio en la vivienda de la señora Vilda García Castellón, residente en Las Garzas, de Pacora lote 99, donde perdió todos sus enceres;

Que con el propósito de hacer frente a situaciones como las antes esbozadas, existe el Fondo de Emergencia Social;

Que el H.C. Hugo Henríquez, Presidente de la Junta Comunal de Pacora, ha elevado petición ante el Consejo Municipal de Panamá, para que se le asigne la suma de Mil Balboas (B/.1,000.00), del Fondo de Emergencia Social, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973.

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: ASÍGNESE a la Junta Comunal de Pacora, la suma de Mil Balboas (B/.1,000.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a la señora Vilda García Castellón, afectada por el incendio de su vivienda ubicada en Las Garzas, lote 99 del Corregimiento de Pacora.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. IVÁN, VÁSQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza. -

Acuerdo No.52
De 16 de febrero de 2018

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 27 de febrero de 2018

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL

GUILLERMO J. BEMÚDEZ R.